

I. Municipatidad de

I.MUNICIPÁLIDAD DE VALLENAR DEPTO. RENTAS MUNICIPALES





AUTORIZACION KIOSCO ACCESO HOSPITAL PROVINCIAL DEL HUASCO

Vallenar,

1 4 ENE. 2020

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

- 1.- Solicitud de fecha 11/11/2019 "AGRUPACION " HAY UNA ESPERANZA"
- 2.- Informe Nº 348 de fecha 03/12/2019 de la Dirección Asesoría Jurídica.
- 3.- Art. 27 del Decreto Ley 3063 de Rentas Municipales
- 4.- Acuerdo N° 452 de fecha 10/12/2019 y sesión ordinaria N° 35 de fecha 10/12/2019 del Concejo Municipal.
- 5.- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23/05/2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 24/07/2017, ambos de la I. Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de atribuciones de funciones alcaldicias.
- 6.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a la AGRUPACION " HAY UNA ESPERANZA", representada por el Sr. Cristián Briceño Ochoa, para la instalación de un kiosco en el acceso del Hospital Provincial del Huasco, con el giro de Bazar y Útiles de Aseo, desde el día 02 de Enero hasta el 31 de Diciembre del 2020.
- 2.- El permiso lo otorga el Depto. de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 27 del Decreto Ley 3063 de Rentas Municipales.

3.- Valor a cobrar : Exento de Pago

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

ROSA/ALIAGA PUJADO (\$\)
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

PABLO LANAS TRASLAVIÑA DIRECTOR ADM.Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

Agrupación "Hay una Esperanza" Transparencia Municipal Rentas Municipales Inspección y Cobranzas Control Interno Arch. Ofna de Partes

RAP/NFR/RPC/rob.